CONTRATO No. 006-016-2026

CONTRATISTA: AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S
Rte legal CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA
Nit: 901249274-1
Dirección: Lt 12 MZ 114 Barrio Ciudadela
Teléfono: 3202807550
E-mail: carlitoscamo02@hotmail.com
Florencia Caquetá

Objeto: SUMINISTRO DE PESCADo PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA

Valor del contrato: $ 500.000.000

Cumplimiento del contrato.
Valor: $ 200.000.000
Vigencia: Desde 26-03-2026 hasta 30-06-2027

Calidad de los bienes
Valor: $ 250.000.000
Vigencia: 26-03-2026 hasta 30-04-2027

Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Valor: $25.000.000
Vigencia: Desde 26-03-2026 hasta 31-12-2029

NOTA: *Esta póliza fue confirmada en la página de Seguros Mundial (https://aseguradorasolidaria.com.co/), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No.560-47-994000199133**,** anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 31 días del mes de marzo del 2026.

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Adm Fin. Gladys Uribe Correa
Tasd. Gestión de la Contratación

Revisó y aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Gestión de la Contratación

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron acorde al contrato.	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.		N/A
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato.	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad o la vigencia del amparo.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, se realiza dentro del término acorde al procedimiento.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre puede ser !

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000199133**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**		
Tomador / Garantizado:	**AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 26 de marzo de 2026	miércoles, 30 de junio de 2027	$200,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 26 de marzo de 2026	lunes, 31 de diciembre de 2029	$25,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	jueves, 26 de marzo de 2026	viernes, 30 de abril de 2027	$250,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608575212

PÓLIZA No:560 - 47 - 994000199133 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA NEIVA | COD AGENCIA 560 | RAMO 47
TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 30 MES 3 AÑO 2026
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 30 MES 3 AÑO 2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S | IDENTIFICACIÓN NIT 901.249.274-1
DIRECCIÓN: LT 12 MZ 114 ERR CIUDADELA SIGO XXI | CIUDAD FLORENCIA, CAQUETÁ | TELÉFONO 3202807550

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA | IDENTIFICACIÓN NIT 800.117.190-7
BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA | IDENTIFICACIÓN NIT 800.117.190-7

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE SUMINISTROS

Descripcion Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	26/03/2026	30/06/2027	200,000,000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	26/03/2026	31/12/2029	25,000,000
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	26/03/2026	30/04/2027	250,000,000

BENEFICIARIOS
NIT 800117190 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 006-016-2026 DE FECHA 26/03/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE PESCADO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA ---------- ACLARACION: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS VIEGNCIAS DE CADA AMPARO ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$*** 475,000,000.00	$*** 1,241,643.84	$*** 11,000.00	$*** 238,002.33	$*** 1,490,646.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BIBIANA GONZALES ESPAÑA	10931	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

Ahora Asegurador y Solidaria de Colombia confirma la configuración de los clientes a través del Call Center por favor tenga en cuenta que los contactados para realizar el procedimiento

TRIBUTENTE RES 2589 DIC/10 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados